



---

## Impugnación Normativa

Inaplicación de la exigencia general de autorización para los organismos de control

**Tribunal Supremo - 29/06/2011 Sala Tercera**

Se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo ordinario interpuesto contra el **Real Decreto 338/2010**, por el que se modifica el Reglamento de la Infraestructura para la calidad y seguridad industrial, aprobado por **Real Decreto 2200/1995**.

La Sala del Supremo declara que en el supuesto que se discute, el **artículo 15 de la Ley de Industria**, tras su reforma por la Ley 25/2009, mantiene en general la exigencia de autorización para los organismos de control. Pero en virtud de lo establecido en el **artículo 9 de la Directiva de Servicios**, y en consideración al principio de **primacía del Derecho comunitario**, así como en atención a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17/2009 y en el artículo 4 de la Ley de Industria, tal exigencia legal sólo puede aplicarse cuando el Estado justifique mediante Ley o Reglamento la concurrencia de una razón imperiosa de interés general o que resulte obligado para el cumplimiento de sus obligaciones comunitarias o internacionales.

Sin embargo, ni la propia Ley de Industria, cuyo artículo 15 se limita a prever la regla general de necesidad de autorización, ni el Reglamento modificado por el Real D ...